

CS-3.1	Enunciado de Prueba	Año:	2021
Especialidad:	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		

Prueba:1A	Opción 1
------------------	-----------------

Acceso:	1-2
----------------	------------

1. El Business Model Canvas
2. ¿Ámbitos de actuación , principios y acciones de la RSC?
3. Definición y fases del Design Thinking.
4. Justifica en qué normativa te basarías para trabajar con los alumnos el “autoconocimiento” y la “autoorientación profesional”.
5. ¿Qué es la Red Eures y cuáles son sus objetivos?
6. Realiza los cálculos referidos a la nómina del mes de abril 2021 de D. Fulanito Pérez Pérez, trabajador de la empresa Folopos, S.L., especificando los siguientes apartados:
 1. Bases de cotización
 2. Deducciones del trabajador y cotizaciones patronales
 3. Líquido a percibir

Para ello, hay que tener en cuenta los siguientes datos:

* Causa baja por enfermedad común el día 12 de abril de 2021 permaneciendo en tal situación hasta el día 25 de abril del mismo año. La BCCC de marzo de 2021 es de 1.695,30 euros.

* Las retribuciones que percibe mensualmente son las siguientes:

- Salario base 950 euros/ mes
- Plus de dedicación 112 euros/mes
- Plus de antigüedad 250 euros/mes
- Horas extraordinarias (resto) 70 euros
- Percibe, además, 2 pagas extraordinarias, de devengo semestral, de 1.200 euros cada una de ellas y una paga de beneficios en el mes de marzo por importe de 1.000 euros.
- Retención a cuenta del IRPF 12%.
- Grupo de cotización 3
- Tarifa AT y EP. IT: 1,00 IMS: 1,05

Realiza todos los cálculos oportunos y justifica las respuestas dadas en cada uno de los apartados.

7. La empresa Folopos, S.L., dedicada a la fabricación y venta de muebles, tiene una plantilla de 250 trabajadores distribuidos de la siguiente forma:

- 170 trabajadores en la fábrica de muebles situada en un polígono industrial de Cuenca.
- 30 trabajadores en las oficinas situadas en Madrid capital, dedicados al estudio, diseño y tareas administrativas.
- 40 trabajadores en una nave destinada a la exposición y venta situada en el municipio madrileño de Leganés.

Teniendo en cuenta la peligrosidad de la actividad desarrollada en la fábrica de Cuenca (corte, lijado, pulido, encolado...de listones de madera con máquinas especiales), la empresa es requerida por la Autoridad laboral, previo informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para constituir un Servicio de Prevención Propio en el plazo máximo de un año.

La empresa opta por constituir un servicio propio y adopta las siguientes medidas:

1. Mediante un contrato de arrendamiento de servicios, la empresa encarga a un profesional independiente la constitución del Servicio de Prevención propio de la empresa, cuya dirección y gestión ejercerá el citado profesional.
2. Nombramiento de un trabajador del centro de Leganés como trabajador designado por la empresa para el desarrollo de las tareas preventivas en su centro de trabajo y que en estos momentos está realizando un curso básico de prevención de 30 horas, a distancia, en un centro formativo.
3. La constitución de un Comité de Seguridad y Salud, para lo que la empresa procede a la designación de sus componentes entre los representantes del personal y el personal directivo de la entidad.
4. Realizar la evaluación de riesgos, contratando para ello los servicios de una asesoría dedicada al asesoramiento integral de empresas.
5. Incluir a los trabajadores que voluntariamente lo deseen en un cursillo de formación general en materia preventiva que tendrá lugar los domingos, fuera del horario normal de la empresa.
6. El reconocimiento médico obligatorio para todos los trabajadores, a realizar por la Mutua de Accidentes de Trabajo con quien la empresa tiene cubierta la protección de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Cuestiones:

- a. ¿Debería haber algún órgano específico de representación de los trabajadores en materia de prevención? En su caso, ¿quien lo compondría?
- b. ¿Cómo se articulará la representación unitaria de la empresa?
- c. ¿Es posible optar por un servicio de prevención ajeno, a pesar de ser requerida la empresa para constituir uno propio por la Autoridad Laboral?
- d. ¿Es necesaria la exclusividad para prestar servicios como integrantes de un servicio de prevención propio? Supongamos que el técnico asesor contratado presta servicios también para otras empresas.
- e. La empresa incrementa su producción y pasado un tiempo cuenta con 501 trabajadores, ¿qué representación necesitaría? ¿Quién lo formaría? ¿Cuáles serían sus normas de funcionamiento?
- f. ¿Qué errores detecta en las actuaciones realizadas por la empresa?

Justifica las respuestas dadas en cada uno de los apartados aportando la normativa aplicable.

CS-3.1	Enunciado de Prueba	Año:	2021
Especialidad:	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		

Prueba:1A	Opción 2
------------------	-----------------

Acceso:	1-2
----------------	------------

1. Elementos requeridos en el accidente de trabajo in itinere.
2. ¿Qué es el recurso preventivo?
3. Tipos de heridas por la forma de producirse y el objeto que la produce.
4. Explica los estilos directivos definidos por Blake y Mouton en la Teoría de la Malla Gerencial.
5. ¿Qué concepto y utilidad tiene un currículum ciego?
6. La empresa Folopos, S.L. con diez trabajadores en plantilla y dedicada a la fabricación del producto XZY incurre en los siguientes costes durante el ejercicio 2021:
 - Alquiler 1.500 €/mes
 - Consumo mensual de materia prima A 1050 unidades a 10 €/unidad.
 - Consumo mensual de materia prima B 4.200 unidades a 5 €/unidad.
 - Costes salariales 2.000€/mes por trabajador (tres trabajadores en administración fijos y 7 trabajadores en producción con contratos temporales dependiendo de si hay producción o no).
 - Publicidad 1.000€/mes.
 - Suministros 2.500 €/mes (se consideran costes fijos en su totalidad)
 - Mensualmente produce y vende 3.500 unidades de XZY.

Calcula:

- a) Costes anuales totales.
- b) Precio técnico de XZY.
- c) Precio de venta, se sabe que la empresa aplica un margen del 30% sobre el coste total unitario y el resultado lo redondea hacia arriba en unidades.
- d) Cálculo y representación gráfica del Umbral de Rentabilidad indicando los costes fijos, los costes totales y los ingresos totales, referidos al año 2021.
- e) Determina si la empresa es viable con el volumen de ventas anuales actual.
- f)
- g) Cálculo del Beneficio Neto del año 2021.

Realiza todos los cálculos oportunos y justifica las respuestas dadas en cada uno de los apartados.

7. La empresa Folopos, S.L. comunica el 10 de mayo, mediante entrega de carta de despido a D. Fulanito Pérez Pérez, que con efectos del 14 de mayo 2020 se extinguirá su contrato de trabajo basándose en causas económicas, sin poner a su disposición la indemnización legal de forma simultánea a la comunicación escrita y sin alegar causa sobre el por qué no afronta ese pago.

El trabajador firma la carta poniendo “no conforme” e interpone demanda judicial ante el juzgado de lo social el día 14 de junio de 2020.

El día 20 de julio el Juzgado de lo Social notifica la sentencia declarando la improcedencia del despido.

El empresario, dentro del plazo establecido, opta por la reincorporación del trabajador comunicándole su decisión al Juzgado el día 25 de julio. Ese mismo día se le informa al trabajador de que su reincorporación será efectiva el día siguiente.

El trabajador ha disfrutado de las vacaciones que le correspondían por el tiempo trabajado.

El trabajador, viene prestando sus servicios desde el 20 de junio de 2010 con las siguientes retribuciones de carácter mensual:

- salario base: 1200 euros
- antigüedad: 95 euros
- plus transporte: 54 euros
- Percibe, además, 2 pagas extraordinarias por importe de salario base más antigüedad cada una de ellas, de devengo semestral.

Contesta a las siguientes cuestiones:

- a. ¿Qué errores se han cometido en este despido y qué consecuencias tienen para trabajador y empresario?
- b. Calcula las cuantías debidas al trabajador en los casos de que el empresario opte por:
 - i. Readmisión del trabajador (especifica los plazos para ello).
 - ii. No readmisión
 - iii. No opte por ninguna de las dos opciones anteriores
- c. ¿En qué casos corresponde al Estado el pago de los salarios de tramitación?
- d. ¿Qué ocurriría si el trabajador fuera representante de los trabajadores?

Realiza todos los cálculos oportunos y justifica las respuestas dadas en cada uno de los apartados.

CS-3.1	Enunciado de Prueba	Año:	2021
Especialidad:	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		

Prueba:1A	Opción 3	Acceso:	1-2
------------------	-----------------	----------------	------------

1. **Diferencias entre competencias técnicas y transversales. Cita cinco ejemplos de cada una de ellas.**
2. **¿Qué es el sistema ECVET y cuáles son sus objetivos?**
3. **¿Cuáles son los principios de la acción preventiva?**
4. **Entre las técnicas de prevención de accidentes de trabajo según sus causas, señale qué técnicas actúan sobre la Condición insegura y que actúan sobre el Acto inseguro.**
5. **¿Qué significa en primeros auxilios el acrónimo SHORT y para qué se utiliza?**
6. **En la empresa Folopos, S.L. trabajan desde 1 de enero de 2.017 siete trabajadores pertenecientes al grupo cuatro de cotización a la Seguridad Social. Sus retribuciones son las siguientes:**
 - Salario Base 1.250 €/mes
 - Antigüedad 90 €/mes
 - Plus convenio 200 €/mes
 - Dos pagas extraordinarias de salario base más antigüedad, cada una de ellas, prorrateadas mensualmente.

La empresa se está planteando cerrar por motivos económicos ya que durante los últimos dos ejercicios ha obtenido pérdidas.

- Todos los trabajadores tienen una retención del 12% a cuenta del IRPF.
- Tarifa primas AT y EP 1,63%

Contesta a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué tipo de extinción debe plantear la empresa?
- b) Explica los pasos que ha de seguir.
- c) Calcula el finiquito que recibirá cada trabajador si los contratos se extinguen el 1 de junio 2021 (con efectos desde el día siguiente).
- d) Calcula la prestación por desempleo que recibiría Fulanito Pérez Pérez casado con dos hijos menores de 12 años.

Realiza todos los cálculos oportunos y justifica las respuestas dadas en cada uno de los apartados.

7. La empresa Folopos, S.L. solicita al Banco Extremeño de Créditos un préstamo por importe de sesenta mil euros el uno de enero de dos mil veintiuno, el tipo de interés anual es del seis por ciento y la duración del préstamo de cinco años.

Calcula:

- a. Anualidades de los cinco años calculadas por el Método Francés.
- b. Anualidades de los cinco años calculadas por el Método Alemán, con anualidades constantes.
- c. Intereses totales pagados utilizando el Método Francés y el Método Alemán.

Realiza todos los cálculos oportunos y justifica las respuestas dadas en cada uno de los apartados.